



Hon. Adolfo A. Alcázar Hernández  
Presidente

ORDENANZA NUMERO 7

SERIE 2001-2002

PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS Y REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA INSCRIBIR COMO CAMINO MUNICIPAL LA FAJA DE TERRENO DE TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (3888.9953 MC) QUE APARECEN EN EL PLANO DE INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE AL CASO #95-45-D-138-KPLS DEL SR. LUIS ANGEL RIVERA DEL BARRIO MULAS DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

Por Cuanto: En el caso #95-45-D-138-KPLS del Sr. Luis A. Rivera, ha segregado un solar y una faja de terreno destinado a uso público en una finca principal ubicada en el Barrio Mulás de Aguas Buenas.

Por Cuanto: En el Plano de Inscripción señalado aparece la faja de terreno destinada a uso público de tres mil ochocientos ochenta y ocho punto nueve mil novecientos cincuenta y tres metros cuadrados (3888.9953 MC).

Por Cuanto: El Sr. Luis A. Rivera ha manifestado su intención de ceder al Gobierno Municipal de Aguas Buenas el lote correspondiente a uso público como camino mediante transacciones en Ley que son necesarios en estos casos.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

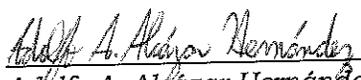
Sección 1ra: Autorizar a la Alcaldesa de Aguas Buenas, Hon. Buenaventura Dávila Roldán para que a nombre y en representación del Gobierno Municipal, comparezca y acepte la faja de terreno correspondiente al camino para uso público que aparece marcado en el Plano de Inscripción #95-45-D-138-KPLS del Sr. Luis A. Rivera del Barrio Mulás de Aguas Buenas.

Sección 2da: Autorizar a la Alcaldesa para que realice todas las gestiones necesarias para la adquisición oficial del mencionado lote para el Municipio de Aguas Buenas de acuerdo a las Leyes aplicables.

Sección 3ra: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por la Alcaldesa.

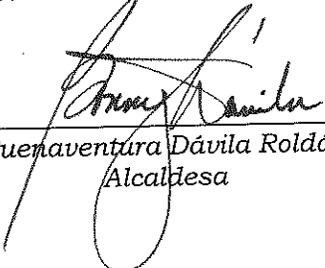
Sección 4ta: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a todas las partes involucradas en esta transacción y a las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada esta Ordenanza por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas el 10 de octubre de 2001.

  
Adolfo A. Alcázar Hernández  
Presidente

  
Milagros Hernández Del Valle  
Secretaria

Firmada por la Alcaldesa el 17 de octubre de 2001.

  
Buenaventura Dávila Roldán  
Alcaldesa

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Asamblea Municipal de Aguas Buenas**  
Apartado 128 · Aguas Buenas, Puerto Rico 00703

Yo, MILAGROS HERNÁNDEZ DEL VALLE, Secretaria de la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente Certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 7 Serie 2001-2002:

**TITULO:** PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS Y REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA INSCRIBIR COMO CAMINO MUNICIPAL LA FAJA DE TERRENO DE TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (3888.9953 MC) QUE APARECEN EN EL PLANO DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTE AL CASO #95-45-D-138-KPLS DEL SR. LUIS ANGEL RIVERA DEL BARRIO MULAS DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

Adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2001, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

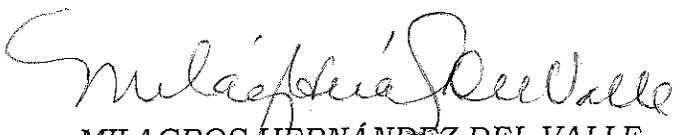
**HONORABLES:**

Adolfo A. Alcázar Hernández  
John Corales Cabrera  
Angel L. Merced Rosario  
Carmen I. López Díaz  
Héctor G. Rivera Martínez  
Pedro R. Rosa Díaz  
Carmen S. Rosario Díaz  
José J. Otaño Malavé  
Aida M. Urbina Rivas  
Miguel Carrasquillo Medina  
David Pérez Gómez  
Anabelle Nieves Hernández

**AUSENTE:**

Sandra Ramos Cotto

Para que así conste y para uso oficial expido expido la presente Certificación bajo mi firma y sello oficial del Municipio de Aguas Buenas hoy, 19 de octubre de 2001.

  
MILAGROS HERNÁNDEZ DEL VALLE  
SECRETARIA